

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía **COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA.LTDA**, Realizo la Reforma de los estatutos de los artículos dos, tres, diecisiete y veintiuno Estatutos, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Manta el 21 de Agosto del 2002. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.P.DIC.02 00316 de

21 OCT. 2002

REFORMA DE ESTATUTOS:

ARTICULO DOS.- OBJETO SOCIAL.- Esta compañía tendrá la finalidad de proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas de bienes, muebles e inmuebles, de investigación y custodia de valores.

ARTICULO TRES.- PLAZO.- El plazo de duración de esta compañía será de Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de este contrato.

ARTICULO DICISIETE.- DEL GERENTE.- El Gerente será socio de la compañía y elegido por la Junta General y durará cinco años en el desempeño de su cargo, podrá indefinidamente ser reelegido y sus principales deberes y atribuciones son: a) Representar legal y judicialmente a la compañía, b) Convocar a sesiones Ordinarias y Extraordinarias, etc.

ARTICULO VEINTIUNO.- DEL PRESIDENTE.- La Junta General de Socios designará Presidente de la compañía, que será uno de los Socios y durará cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente, etc.

Portoviejo,

21 OCT. 2002


Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

MASS-mzm
2002-10-16
Exp: 35.529-01